



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RESTITUCIÓN DE BIENES DADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. – ESTYMA S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00168 00
ASUNTO	REANUDA PROCESO. REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE ADECÚEN LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO.

Vencido como se encuentra el término de suspensión del presente proceso, se reanuda de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 163 C.G del P.

Ahora bien, solicita el apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. y el mandatario de la demandada ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANÓNIMA – ESTYMA S.A, la terminación del proceso por “reestructuración a través de la firma de nuevo pagaré y/o documento sobre las obligaciones contenidas en el contrato de arrendamiento de leasing financiero Nro. M02630010055500999200025621”.

Así mismo solicitan que no haya condena en costas y el archivo del expediente digital.

No obstante, deberán las partes adecuar su solicitud, ajustándola a alguna de las formas de terminación anormal del proceso.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 172

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de diciembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d30f6ddcdd8f8c99f0fbd95374b8b2ce016a94fa8024942ccfa1ff383ea4fc0**

Documento generado en 15/12/2023 02:58:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>